Bogotá D.C., 06 de julio de 2023
AE-166313-23 NC

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA QUINDIO
No encontrada
j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia

Referencia
Oficio: 622 DEL 060723 06070411
Demandante: MARÍA JOSEFA RESTREPO DE PÉREZ
Radicado: 63 - 594 - 4089 - 002 - 2023 - 00185 - 00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas del Banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculos (s) financiero (s) con nuestra entidad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos haber dado respuesta a su oficio de manera clara y precisa. En todo caso, esta entidad queda atenta a sus instrucciones y pone de relieve que para nosotros es fundamental la colaboración con la administración de justicia, el cumplimiento de las órdenes judiciales y/o administrativas.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Firma Autorizada
Área de Embargos

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Quimbaya, 11-07-2023

GCOE-EMB-202307111260862

Señor(a)

Citador

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya

j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Quimbaya

Oficio No. 622 Radicado:63594408900220230018500

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	1097040299
C	25021605
C	1097089051

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Bogota D.C., 08 de Julio de 2023
EMB\7089\0002736977

Señores:
002 PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA
Centro Adminidtrativo Municiapl Piso 1
Quimbaya Quindio 0

R70892307081848

Asunto:
Oficio No. 622 de fecha 20230706 RAD. 63594408900220230018500 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE MARIA JOSEFA RESTREPO DE PEREZ VS NATHALIA HERNANDEZ CORTEZ Y OTROS

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.097.040.299			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 1.097.089.051			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 25.021.605			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

Edwin Andres Beltran Tovar
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

Información Confidencial
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
Secretario(a)

QUIMBAYA
QUINDIO
JULIO 07 DE 2023
PALACIO MUNICIPAL
2

OFICIO No: 0622
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 63594408900220230018500
NOMBRE DEL DEMANDANTE: MARIA JOSEFA RESTREPO DE PEREZ
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 25015453
CONSECUTIVO: JTE1562216

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 06 del mes julio del año 2023, se estableció que las personas citadas en el oficio referenciado, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Id. del Demandado	Nombre del Demandado	Nro. Proceso
1097040299	NATHALIA HERNANDEZ CORTES	63594408900220230018500
1097089051	ANGIE CAROLINA HERNANDEZ CORTEZ	63594408900220230018500
25021605	CONSUELO CORTES DAVILA	63594408900220230018500

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Cordialmente,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21
Embargos.colombia@bbva.com

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA

QUIMBAYA
QUINDIO
PALACIO MUNICIPAL
JULIO 07 DE 2023
2

Cali, 2023-07-06

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA
j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIMBAYA

Oficio: 622

Radicación Banco W: 622

Respetados Señores

Acusamos el recibo del oficio en referencia con fecha del 2023-07-06, mediante el cual decreta el embargo, en contra de las personas que se relacionan a continuación:

Proceso	Identificación	Demandado	Valor a embargar	Producto
63 - 594 - 4089 - 002 - 2023 - 00185 - 00	**1097040299**	**N A T H A L I A H E R N Á N D E Z C O R T E Z**	**--**	**--**
63 - 594 - 4089 - 002 - 2023 - 00185 - 00	**1097089051**	**ANGIE CAROLINA H**	**--**	**--**
63 - 594 - 4089 - 002 - 2023 - 00185 - 00	**25021605**	**C O N S U E L O CORTEZ DÁVILA**	**--**	**--**

Al respecto nos permitimos informar que, una vez revisada nuestros registros, el (la) señor (a), a la fecha no presenta (n) ningún vínculo con productos de captación en esta entidad financiera.

Cordialmente,

JEFATURA DE CONVENIOS Y PASIVO
Banco W S.A.
Telf. (602) 6083999 Ext. 10258

La única dirección de notificación judicial de la entidad según registra certificado de cámara y comercio, es la Avenida 5ª Norte No.16N-57 de la ciudad de Santiago de Cali – Valle